

El derecho a la accesibilidad cognitiva y el derecho de protección de datos



liber.



Contenido del trabajo
coordinado y revisado por:

liber.

Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

Elaborado por los siguientes estudiantes de la Clínica Jurídica
de la Universidad Rey Juan Carlos:

-
- Marilia Lima Rodrigues
- Iker Holgado de Frutos
- María Pinteño Plaza



Financiado por:



Versión en Lectura Fácil.

Adaptación: Desenreda, Servicio de Accesibilidad Cognitiva de Afanias.

Validación: Equipo de validación Afanias La Encina

Noviembre de 2025.

La Asociación Liber es la responsable de este documento,
y nos permite copiarlo, reproducirlo, distribuirlo
y comunicarlo públicamente.



Siempre que utilicemos este documento

tenemos que nombrar a los autores y el documento original.

La Asociación Liber no permite crear un documento derivado de este
ni utilizarlo con fines comerciales.

Índice

1. Introducción	1
La accesibilidad cognitiva	2
Derecho fundamental a la protección de los datos	4
¿Por qué es importante la accesibilidad cognitiva en el derecho a la protección de datos?	6
2. El derecho a la protección de datos	8
¿Qué son los datos personales?	8
¿Cuándo pueden tratarse los datos personales?	11
Derechos relacionados con la protección de datos	12
3. Entidades especializadas en protección de datos	17
La Agencia Española de Protección de Datos	17
Organismos de las Comunidades Autónomas	18
4. Conclusiones	19
Ideas para mejorar la accesibilidad cognitiva	20

1. Introducción

La **accesibilidad** es un derecho que aparece con la ley 8/2021. Esta ley introduce cambios en la justicia española, teniendo en cuenta los acuerdos conseguidos en la **Convención** sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Estos cambios reconocen que las personas con discapacidad tienen la capacidad de cumplir con sus derechos y con sus obligaciones ante la justicia en igualdad de condiciones que el resto de personas.

La accesibilidad como derecho consiste en transmitir la información de forma que todas las personas la puedan comprender, mediante textos, carteles o pictogramas en los que utilicemos un lenguaje más claro y sencillo.

Es decir, la accesibilidad convierte el mundo en un lugar más claro y sencillo de comprender.

Accesibilidad: cualidad de una cosa que se puede usar con facilidad o de un espacio al que se puede acceder fácilmente.

Convención: acuerdo importante que un grupo de personas, entidades o países establece sobre un tema o sobre un asunto.

La accesibilidad cognitiva

La accesibilidad universal es la característica de un lugar, un producto o una información con uso o acceso para todo el mundo.

La accesibilidad universal esta formada por:

- La accesibilidad sensorial.
- La accesibilidad física .
- Y la accesibilidad cognitiva.

En este apartado conoceremos más de la accesibilidad cognitiva.

La accesibilidad cognitiva elimina las barreras creadas por las dificultades de comprensión y de comunicación que tienen las personas con discapacidad cognitiva.

Puede conseguirse mediante la **lectura fácil**.

La lectura fácil consiste en emplear un lenguaje más claro, sencillo y siguiendo unas pautas concretas.

Por ejemplo, escribir frases cortas o utilizar palabras fáciles.

También, en accesibilidad cognitiva usamos los **pictogramas**.

Los pictogramas son dibujos que representan palabras o ideas, de esta forma podemos comunicarnos de una forma diferente y adaptar los entornos o servicios a las necesidades de cada persona.

En definitiva, la accesibilidad cognitiva trata de hacer un mundo más fácil de entender.

La accesibilidad cognitiva

El derecho a la accesibilidad cognitiva beneficia a las personas con discapacidad intelectual pero también, beneficia a:

- Personas mayores.
- Extranjeros que están aprendiendo un idioma.
- Personas con problemas de salud mental.
- Y, en general, a toda la población.

Podemos utilizar la accesibilidad en:

- Centros educativos.
- Entornos urbanos.
- Y en servicios públicos y privados.

También, podemos utilizarla para describir de forma sencilla un producto, un servicio o el procedimiento que debemos seguir para realizar cualquier tarea.

Además, la accesibilidad cognitiva ayuda a las personas con dificultades cognitivas a que sean más autónomos y a que participen más en la sociedad.

Derecho fundamental a la protección de los datos

El derecho fundamental a la protección de los datos aparece en la Constitución española, y en leyes y normas de la Unión Europea.

Los derechos fundamentales son derechos que tenemos todas las personas, por ejemplo, derecho a la educación o a la libertad.

La Constitución Española dice que los datos que son personales no pueden usarse de cualquier manera y que debemos asegurar los derechos de las personas.

El derecho fundamental a la protección de datos reconoce que los ciudadanos tenemos la capacidad de controlar y decidir sobre nuestros datos personales.

Por ejemplo, controlar y decidir sobre:

- Que datos queremos dar a otras personas.
- Conocer a que personas llegan esos datos.
- Y qué harán con dichos datos.

Este derecho sobre la protección de los datos incluye que para recoger y usar los datos personales es necesario tener la autorización de la persona que da los datos.

Derecho fundamental a la protección de los datos

Cuando damos nuestros datos personales tenemos derecho a saber donde los mandan y que uso van a hacer de esos datos.

También tenemos derecho a cambiar y cancelar el uso que hacen de nuestros datos. Esto quiere decir que tenemos derecho a retirar la autorización cuando queramos.

En la Unión Europea y en España, la protección de datos es un derecho fundamental. Pero hay países como Estados Unidos en los que los datos no son privados y no cuentan con este derecho.

¿Por qué es importante la accesibilidad cognitiva en el derecho a la protección de datos?

La accesibilidad cognitiva y el derecho a la protección de datos están muy relacionados.

Ya que el objetivo de la accesibilidad cognitiva es facilitar que las personas con discapacidad comprendan los derechos que tienen,

De esta manera pueden conocer de forma clara cuáles son sus derechos y en qué consiste cada uno de ellos.

Es fundamental que las personas con discapacidad conozcan lo importante que es el derecho a que sus datos estén protegidos.

Este derecho debido a lo importante que es, aparece en la Constitución Española, y tiene el objetivo de proteger a todas las personas.

El derecho a la protección de datos nos dice:

- Que nadie puede utilizar nuestros datos sin nuestra autorización.
- Como deben recogerse los datos.
- Como debemos usar los datos.
- Lo que puede hacerse y lo que no.

Además, este derecho controla el buen uso de los datos

¿Por qué es importante la accesibilidad cognitiva en el derecho a la protección de datos?

La accesibilidad cognitiva es importante en este proceso, ya que, explica toda la información de manera clara, bien organizada y con un lenguaje sencillo.

Esto hace que las personas con discapacidad entiendan mejor en qué consiste la protección de datos y puedan decidir mejor que hacer con sus datos y que se cumplan sus derechos.

2. El derecho a la protección de datos

¿Qué son los datos personales?

Los datos personales son los que permiten identificar a una persona.

Por ejemplo:

- El nombre y los apellidos.
- La fecha de nacimiento.
- La dirección postal.

La dirección postal es la información que ponemos en una carta o para que nos envíen un paquete.

Por ejemplo, nuestro nombre y apellidos, la dirección y la ciudad donde vivimos.

- El número de teléfono.
- El número de matrícula del coche.
- La huella digital.

La huella digital son los datos que dejamos en internet

- El ADN.
- Una fotografía.
- El número de seguridad social.

Es el número que nos identifica en la seguridad social

Por ejemplo, sirve para darnos de alta como trabajadores o para cobrar una pensión o ayuda.

Son muchos los datos personales que dejamos al realizar estas acciones.

¿Qué son los datos personales?

Es habitual que nos pidan nuestros datos para muchas actividades del día a día.

Por ejemplo, damos nuestros datos personales cuando:

- Abrimos una cuenta en el banco,
- Nos apuntamos a un curso de idiomas,
- Nos apuntamos al gimnasio,
- Reservamos un vuelo o un hotel,
- Al pedir una cita médica,
- Al pagar con nuestra tarjeta de crédito
- O cuando navegamos por Internet.

Son muchos los datos personales que dejamos al realizar estas acciones.

¿Qué son los datos personales?

Las nuevas tecnologías hacen que los datos puedan moverse de forma más fácil y cómoda. Esto quiere decir, que con internet los datos llegan antes a su destino.

Las nuevas tecnologías han provocado que las empresas nos pidan y usen muchos más datos.

Por ejemplo, al navegar por internet nos aparecen anuncios relacionados con búsquedas que hemos hecho antes. Esto es porque utilizan nuestros datos personales para mandarnos publicidad relacionada con lo que nos gusta.

La visión sobre la protección de datos está cambiando, Con las nuevas tecnologías necesitamos que las normas sobre la protección de datos mejoren, siendo más realistas y adecuadas al mundo actual.

El Estado debe mejorar las normas sobre la protección de datos. Debe realizar mejoras que aseguren los derechos de los ciudadanos en Internet, y debe promover la igualdad de todos ciudadanos.

¿Cuándo pueden tratarse los datos personales?

Los datos personales de cualquier persona sólo pueden recogerse y utilizarse, cuando:

- La persona da su consentimiento.
Esto significa que la personas confirma que está de acuerdo en que usen sus datos.
- La persona firma un contrato.
Por ejemplo, un contrato de trabajo o relacionado con un negocio.
- El uso de los datos es necesario para proteger la vida o el bienestar de una persona.
Por ejemplo, en una situación de emergencia en la que no es posible conseguir el consentimiento de esa persona.
- Es necesario para cumplir con el trabajo de las Administraciones Públicas.
- Los datos personales aparecen en espacios donde puede acceder cualquier persona y son usados de forma legal.
Por ejemplo, en algunos registros oficiales del Estado.
- Una ley permite el uso de los datos sin que sea necesario que la persona de su consentimiento.

Derechos relacionados con la protección de datos

La ley que trata sobre el derecho de protección de datos y el uso que debe hacerse de nuestros datos personales es la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La introducción de esta ley dice que la protección de datos es un derecho fundamental y que este derecho asegura que todas las personas pueden controlar a quien llega sus datos y el uso que hacen de ellos.

De esta forma, la ley quiere evitar que usen los datos de cualquier persona de manera ilegal.

El derecho a la protección de datos permite que podamos decidir qué información queremos dar a personas, instituciones públicas o empresas.

Además, podemos conocer quién recibe estos datos y para que los van a utilizar y podemos oponernos en cualquier momento a que los usen.

Por eso es importante conocer y entender esta información.

Si conocemos nuestros derechos nuestros datos personales estarán más protegidos, y las personas o empresas que los reciban los utilizaran de forma correcta.

Derechos relacionados con la protección de datos

1. Datos de personas que han muerto

En el caso de que los datos sean de una persona que ha muerto, la ley reconoce a sus familiares o herederos algunos derechos sobre dichos datos.

Por ejemplo, los familiares o herederos pueden pedir el acceso a esos datos, pedir que los cambien si están mal o que sean eliminados cuando ya no hacen falta.

Este derecho tiene el objetivo de proteger la memoria de la persona que ha muerto, y permitir a los familiares decidir sobre el uso y destino de los datos de su familiar.

A veces, la persona antes de morir deja instrucciones relacionadas con el uso de sus datos personales tras su muerte.

Estas instrucciones deben ser respetadas.

2. La protección de datos y otros derechos

Aunque el derecho a la protección de datos es individual para cada persona, este derecho está unido con otros derechos importantes, como la libertad, la dignidad, y lo derechos digitales.

Dentro de los derechos digitales tenemos los siguientes derechos:

- **Derecho a la neutralidad de internet**

Esto quiere decir que tenemos derecho a que los datos que circulan por Internet, sean tratados por la empresas de internet en condiciones de igualdad, sin excluir a ninguna persona o colectivo de personas.

- **Derecho a la seguridad digital**

Las empresas que dan servicio de internet, por ejemplo, movistar o vodafone tienen la obligación de informar a los usuarios de sus derechos.

- **Derecho a la educación digital,**

Este derecho asegura que todos los alumnos deben recibir formación en nuevas tecnologías y enseñar a los alumnos a utilizar de forma responsable, y segura los medios digitales.

Los medios digitales son las tecnologías y plataformas conectadas a internet.

La ley también nombra algunos derechos que van unidos al derecho de protección de datos. Son los siguientes:

- **Derecho a la privacidad:**

los datos personales deben usarse de forma secreta, es decir, solo deben usarse por las personas autorizadas y nunca por personas que no estén autorizadas.

- **Derecho de acceso:**

tenemos derecho a contactar con la persona responsable del uso de nuestros datos para saber si los están usando o no. En el caso de que estén usando nuestros datos podemos pedir cierta información, por ejemplo, una copia de los datos que tienen o que nos informe de que harán con esos s datos.

- **Derecho a cambiar los datos:**

tenemos derecho a cambiar los datos personales que no están bien.

- Derecho a eliminar nuestros datos:
podemos pedir que eliminen nuestros datos personales,
en los siguientes casos:

Cuando hemos conseguido el objetivo que buscábamos al dar nuestros datos. Por ejemplo, hemos dado nuestros datos para pedir una beca para un curso, cuando nos hayan dado la beca podemos pedir que eliminen nuestros datos, ya que el objetivo está conseguido.

Cuando nos lo permite la ley. En algunos casos podemos pedir que eliminen nuestros datos aunque hayamos dado permiso para que los usen. Siempre que a nivel legal podamos hacerlo.

Cuando nos negamos a que usen nuestros datos personales.

Cuando han usado nuestros datos de forma ilegal.

Cuando nuestros datos personales deben eliminarse para cumplir con las leyes de la Unión Europea.

3. Entidades especializadas en protección de datos

La Agencia Española de Protección de Datos

La Agencia Española de Protección de Datos es la entidad pública que vigila el cumplimiento de la normas sobre protección de datos personales.

Esta agencia tiene los siguientes objetivos:

- **Informa** sobre todo lo que marca la ley de protección de datos, con el objetivo de que todos tengamos el derecho a que nuestros datos estén protegidos.
- **Ayuda** a los ciudadanos a ejercer sus derechos. También ayuda a las personas responsables de usar nuestros datos a cumplir con las obligaciones que marca la ley.
- **Orienta** a los ciudadanos a ejercer sus derechos cuando los responsables no cumplen las normas y leyes.
- **Asegura** el derecho a la protección de datos, la Agencia Española para la Protección de Datos investiga aquellas actuaciones que no cumplen con la ley. Además, castiga a quien no cumple con esta ley.

Los ciudadano podemos reclamar a la Agencia Española para la Protección de Datos cuando no estemos de acuerdo de que usen nuestros datos. Puedes hacer un escrito o rellenar un formulario en página web. Los pasos a seguir para hacer la reclamación no se encuentran adaptados a lectura fácil.

Organismos de las Comunidades Autónomas

La introducción de la ley de protección de datos dice que, las Comunidades Autónomas también pueden crear normas relacionadas con el derecho fundamental a la protección de datos personales.

Esto quiere decir, que las agencias de protección de datos creadas en las diferentes comunidades deben asegurar que los responsables cumplen con este derecho.

En España son 4 las comunidades autónomas que crearon sus agencias de protección de datos:

- En la Comunidad de Madrid, en 2001.
- En Cataluña, en 2003.
- En el País Vasco, en 2004.
- En Andalucía, en 2014, donde la misma entidad es competente tanto en materia de protección de datos como de transparencia.

Sin embargo, la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid dejó de existir en el año 2013 y sus funciones pasaron a la Agencia Española de Protección de Datos.

4. Conclusiones

Para que todas las personas disfrutemos de nuestro derecho a la protección de datos, es importante que la información sobre nuestros derechos y del uso que hacen de nuestros datos sea accesible cognitivamente.

Para que la información sea accesible cognitivamente las entidades deben utilizar un lenguaje claro y sencillo, y dar opciones diferentes cuando sea necesario, por ejemplo, con información adaptada a Lectura Fácil.

La accesibilidad cognitiva ayuda a que todas las personas comprendan la información de forma más sencilla. Permite que las personas con discapacidad tengan la posibilidad de estar bien informadas y tomar mejores decisiones en lo relacionado con el uso de sus datos personales.

Al comprender nuestros derechos y toda la información sobre protección de datos hace que estemos más protegidos. De esta forma conseguimos una verdadera inclusión de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones al resto de personas.

Ideas para mejorar la accesibilidad cognitiva

A continuación, mostramos algunas ideas para mejorar la accesibilidad cognitiva y conseguir que todos estemos informados sobre el derecho a la protección de datos:

- Utiliza un lenguaje claro y sencillo:
evita palabras técnicas, frases largas y difíciles.
Para ello, puedes adaptar el texto a lectura fácil,
La Lectura fácil es una forma de adaptar el lenguaje que lo hace comprensible y accesible para todos.
- Muestra la información de distintas formas,
por ejemplo, con imágenes, vídeos explicativos
o pictogramas.
- Ofrece cursos de formación que informen
sobre la importancia de la protección de los datos personales
y enseñen cómo navegar en internet de forma segura.
- Colabora con entidades especializadas en accesibilidad cognitiva
para lograr un entorno más accesible,
para eliminar barreras
y para formar a los profesionales.

liber. Asociación
de entidades de apoyo
a la toma de decisiones

www.asociacionliber.org

